



**FEDERACIÓN ASpace
CASTELLANO-LEONESA**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA** por encargo de su Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA** (en adelante la "Entidad"), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría

de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas adjuntas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- / Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- / Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- / Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- / Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- / Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S0294



Raúl Cano Gracia
Socio auditor de cuentas
ROAC número 16.474

15 de junio de 2026

FEDERACION ASPACE CASTELLANO-LEONESA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en euros)

	Notas	2025	2024
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia:			
· Cuotas de asociados y afiliados	(14)	6.759	8.703
· Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(15)	170.972	219.756
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		2.310	30
Gastos por ayudas y otros:			
· Ayudas monetarias	(16)	(11.105)	(13.839)
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(81.557)	(100.400)
· Cargas sociales	(17)	(26.048)	(17.448)
Otros gastos de la actividad:			
· Servicios exteriores		(56.121)	(93.948)
· Tributos		(739)	(296)
Amortización del inmovilizado	(5)	(14.690)	(14.706)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado:			
· Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	(15)	1.751	1.751
· Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	(15)	13.100	13.111
Otros resultados		55	(459)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		4.687	2.256
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros		---	(42)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		---	(42)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		4.687	2.214
Impuestos sobre beneficios	(9)	---	---
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		4.687	2.214
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	(12)	139.800	334.320
Donaciones y legados recibidos	(12)	36.400	6.723
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		176.200	341.043
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	(12)	(149.419)	(1.158.387)
Donaciones y legados recibidos	(12)	(36.397)	(205.738)
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(185.816)	(1.364.125)
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(9.617)	(1.023.082)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(4.929)	(1.020.868)

Solageda Pedres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

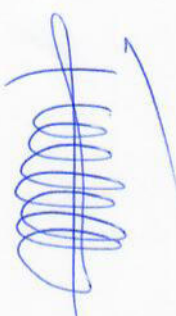
[Signature]

FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 (notas 1 a 4)
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		228.219	242.909	PATRIMONIO NETO		389.197	394.128
Inmovilizado intangible	(5)	142.680	151.936	Fondos propios	(11)		
Inmovilizado material	(6)	85.539	90.973	· Fondo social		601	601
				· Reservas		6	6
ACTIVO CORRIENTE		1.304.762	1.001.950	· Excedentes de ejercicios anteriores:			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia:				- Remanente		125.567	123.354
· Patrocinadores, afiliados y otros deudores	(8)	28.722	31.960	· Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		4.687	2.214
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(12)	258.336	267.953
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(9)	1.171.991	411.640				
Periodificaciones a corto plazo		51	67	PASIVO CORRIENTE		1.143.784	850.731
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				Beneficiarios acreedores:			
· Tesorería	(10)	103.998	558.283	· Asociaciones federadas	(13)	1.132.691	829.555
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
				· Proveedores		---	831
				· Acreedores varios		4.149	14.386
				· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(9)	6.944	5.959
TOTAL ACTIVO		1.532.981	1.244.859	TOTAL PASIVO		1.532.981	1.244.859










FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

El 22 de enero de 1998 se aprobaron los estatutos de **FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA**. Dichos estatutos fueron inscritos el 28 de febrero de 2000 por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social. En asamblea general extraordinaria de 8 de mayo de 2004 se aprobaron una serie de modificaciones de los mismos. Según Orden de 26 de septiembre de 2005, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial autorizó la inscripción en el registro de asociaciones de dichas modificaciones. Con fecha 2 de julio de 2020, se aprobaron modificaciones en los estatutos.

La Federación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones vigente.

El domicilio social radica en la calle Macizo de Gredos, 45, de Valladolid. Dicho inmueble fue cedido por la Junta de Castilla y León mediante contrato de fecha 31 de mayo de 2001.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

La Federación tiene como objeto:

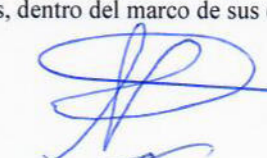
- Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus Asociaciones miembros con criterios de solidaridad.
- Defender la dignidad y los derechos de las personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades afines, apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- Modificar las actitudes sociales en relación con la Parálisis Cerebral y Discapacidades afines y promover la legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- Fomentar y desarrollar actividades, ocio y tiempo libre, en las que intervengan personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades afines de todo el territorio de la Comunidad Castellano-Leonesa.
- Cualquier otro que de modo directo, o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Federación y de sus Asociaciones miembros, que redunden en beneficio de las personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades afines y/o de sus familiares o representantes legales.
- Estos objetivos no son excluyentes de las acciones que en idéntico sentido puedan llevar a cabo las Asociaciones miembros de esta Federación, de acuerdo con sus propios Estatutos.
- La Federación respetará en todo caso la independencia y libertad de actuación, funcionamiento y criterios de las Asociaciones miembros, en el desarrollo de sus actividades y objetivos dentro del marco de sus Estatutos.
- Reunir y difundir información general y especializada sobre la problemática de la Parálisis Cerebral y Discapacidades afines.
- Representar a sus miembros en el ámbito estatal e internacional.

Estos objetivos no son excluyentes de las acciones que en idéntico sentido puedan llevar a cabo los miembros asociados de esta Federación, de acuerdo con sus propios estatutos. La Federación respeta en todo caso la independencia y libertad de actuación, funcionamiento y criterios de los miembros asociados en el desarrollo de sus actividades y objetivos, dentro del marco de sus estatutos.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.









Las presentes cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de **FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA** al 31 de diciembre de 2025, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la Federación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 aprobadas por la Asamblea General con fecha 27 de junio de 2025.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la federación.

d) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

e) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Federación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales (nota 4.I.b), a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.II) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.V).

g) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

3.- Distribución del excedente del ejercicio.

La Asamblea General celebrada el 27 de junio de 2025 acordó destinar el excedente positivo del ejercicio 2024, que ascendió a 2.213 euros, a excedentes de ejercicios anteriores.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio 2025, que asciende a 4.687 euros, se destine a excedentes de ejercicios anteriores.

4.- Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

I. Inmovilizado intangible

Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión (20 años). Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

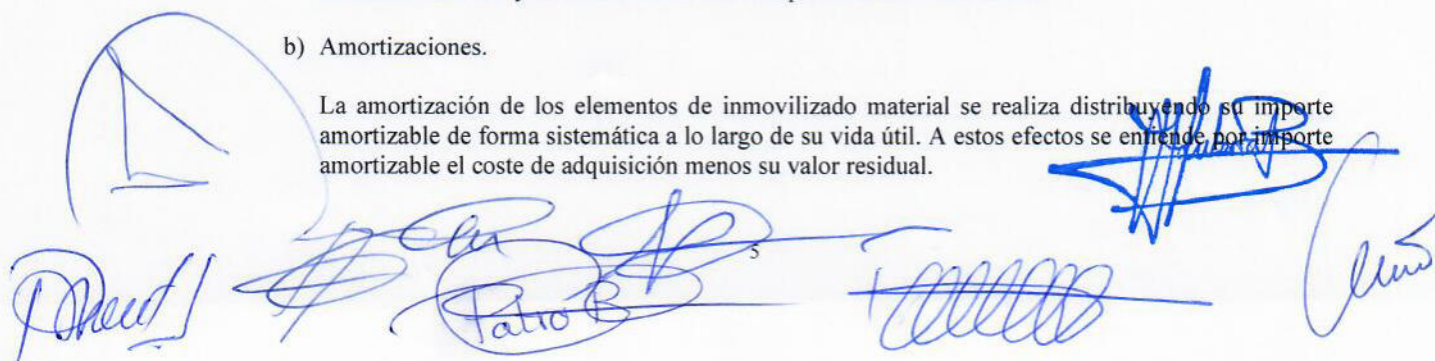
II. Inmovilizado material.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.



La Federación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	% amortización
Construcciones.....	2%
Mobiliario	10%
Equipos procesos información	25%
Otro inmovilizado material	10%

La Federación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Federación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado II (deterioro de valor).

III. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Federación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la Federación desarrolla sus actividades.

La Federación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

IV. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los activos financieros a coste amortizado se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Federación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la Federación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los activos financieros a coste amortizado, en las dificultades financieras del deudor, así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros a coste amortizado

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Federación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.



VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Federación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Federación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

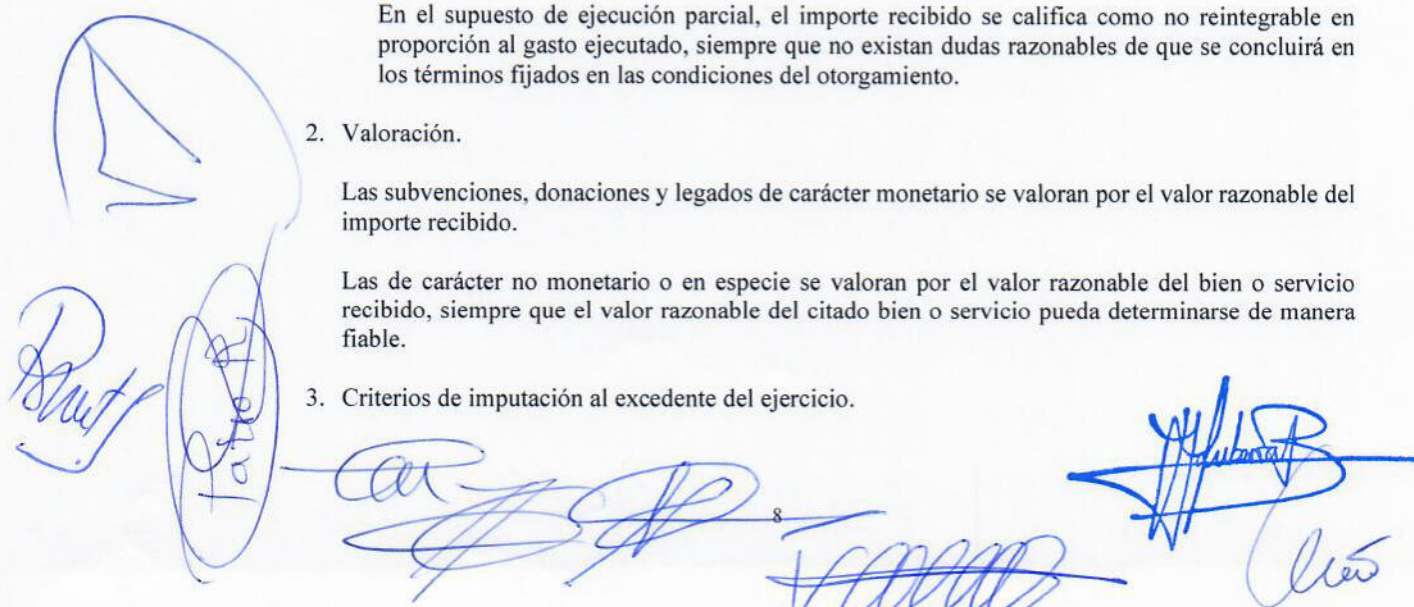
En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Dut'. Next to it is a circular stamp or signature. In the center, there are several overlapping signatures, including one that looks like 'ca' and another that is more complex. On the right, there is a signature that looks like 'WLB' and another that is partially obscured. The signatures are written over the text of the third section, 'Criterios de imputación al excedente del ejercicio.'

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, está decidirá contabilizar la correspondiente provisión

VII. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. No se reconocen en las cuentas anuales abreviadas sino que se informa los mismos en las notas de la memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

VIII. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos.

No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

IX. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante, la Federación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados del traspaso a resultados de subvenciones, donaciones y legados se registran conforme a lo establecido en el apartado VI anterior.

X. Gastos de personal.








La Federación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

XI. Impuesto sobre beneficios.

La Federación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

XII. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La Federación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. Así, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Federación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de explotación de la Federación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Federación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5.- Inmovilizado intangible

Hasta el 1 de junio de 2021 la entidad desarrolla su actividad en un local cedido por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León en el año 2001. La duración del contrato era por cinco años, y desde entonces se venía efectuando prórrogas anuales. La situación mencionada debe registrarse contablemente como un gasto por arrendamiento y una subvención recibida, valorándose dicha operación por su valor razonable. La entidad había solicitado el valor de su local a la Consejería, sin obtener respuesta, por lo que había optado por no efectuar apunte contable alguno.

A partir 1 de junio de 2021 la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León hace entrega gratuita para uso de la Federación, para desarrollar su actividad, de dicho local, por una duración de 20 años. De acuerdo con la información obtenida de la dirección, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha informado a la entidad del importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, es de 185.100 euros, que es el valor que se ha asignado a dicho inmovilizado intangible y a la subvención de capital recibida (ver nota 12).

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

Conceptor	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	362	(362)	---
Derechos sobre activos cedidos en uso ..	185.100	(42.420)	142.680
Total	185.462	(42.782)	142.680

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2025, era el siguiente:

Conceptor	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	362	(362)	---
Derechos sobre activos cedidos en uso ..	185.100	(33.164)	151.936
Total	185.462	(33.526)	151.936

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2025 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2025
Aplicaciones informáticas	362	---	---	362
Derechos sobre activos cedidos en uso ..	185.100	---	---	185.100
Total	185.462	---	---	185.462

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	362	---	---	362
Derechos sobre activos cedidos en uso ..	185.100	---	---	185.100
Total	185.462	---	---	185.462

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2025 en la amortización acumulada son los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Dotación	Saldo a 31/12/2025
Aplicaciones informáticas	362	---	362
Derechos sobre activos cedidos en uso ..	33.164	9.256	42.420
Total	33.526	9.256	42.782

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en la amortización acumulada fueron como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Dotación	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	362	---	362
Derechos sobre activos cedidos en uso ..	23.909	9.255	33.164
Total	24.271	9.255	33.526

El coste de los elementos del inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al cierre del ejercicio es importe de 362 euros, mismo importe en el ejercicio anterior:

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 12.

6.- Inmovilizado material.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2025 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Construcciones	105.596	(41.252)	64.344
Instalaciones.....	3.696	(665)	3.030
Mobiliario	14.603	(13.361)	1.242
Equipo para procesos informáticos	17.318	(15.726)	1.592
Otro inmovilizado material	19.990	(4.659)	15.331
Total	161.203	(75.663)	85.539

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2024 fue la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Construcciones	105.596	(39.139)	66.457
Instalaciones.....	3.696	(333)	3.363
Mobiliario	14.603	(13.062)	1.541
Equipo para procesos informáticos	17.318	(14.760)	2.558
Otro inmovilizado material	19.990	(2.936)	17.054
Total	161.203	(70.230)	90.973

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2025 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

12

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2025
Construcciones.....	105.596	---	---	105.596
Instalaciones.....	3.696	---	---	3.696
Mobiliario	14.603	---	---	14.603
Equipos para procesos informáticos	17.318	---	---	17.318
Otro inmovilizado material.....	19.990	---	---	19.990
Total	161.203	---	---	161.203

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en el inmovilizado material fueron los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Saldo a 31/12/2024
Construcciones.....	105.596	---	105.596
Instalaciones.....	---	3.696	3.696
Mobiliario	14.603	---	14.603
Equipos para procesos informáticos	17.318	---	17.318
Otro inmovilizado material.....	19.990	---	19.990
Total	157.507	3.696	161.203

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Federación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes.

El detalle de los movimientos habidos durante 2025 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Dotación	Saldo a 31/12/2025
Construcciones	39.139	2.113	41.252
Instalaciones.....	333	333	665
Mobiliario	13.062	299	13.361
Equipos para procesos informáticos.....	14.760	966	15.726
Otro inmovilizado material	2.936	1.723	4.659
Total	70.230	5.434	75.663

El detalle de los movimientos habidos durante 2024 en la amortización acumulada fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Construcciones	37.026	2.113	---	39.139
Instalaciones.....	---	333	---	333
Mobiliario	12.746	316	---	13.062
Equipos para procesos informáticos.....	13.794	966	---	14.760
Otro inmovilizado material	1.213	1.723	---	2.936
Total	64.779	5.451	---	70.230

La Federación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 12.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al cierre del ejercicio es como sigue:

13

Elementos	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Mobiliario	11.590	11.590
Equipo para procesos informáticos	14.036	13.252
Otro inmovilizado	970	970
Total	<u>26.596</u>	<u>25.812</u>

7.- Instrumentos financieros.

- a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

Categorías	Clases	2025	
		Corriente	Total
		Créditos	
		Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado		28.722	28.722
Total activos financieros.....		<u>28.722</u>	<u>28.722</u>

Categorías	Clases	2024	
		Corriente	Total
		Créditos	
		Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado		31.960	31.960
Total activos financieros.....		<u>31.960</u>	<u>31.960</u>

Los activos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados.

- b) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	2025	
		Corriente	Total
		Créditos	
		Derivados Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado.....		1.136.840	1.136.840
Total pasivos financieros.....		<u>1.136.840</u>	<u>1.136.840</u>

Categorías	Clases	2024	
		Corriente	Total
		Créditos	
		Derivados Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado.....		844.770	844.770
Total pasivos financieros.....		<u>844.770</u>	<u>844.770</u>

Los pasivos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados.

- c) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Federación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la Federación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de sus instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la entidad con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Federación.

1. Riesgo de crédito.

La Federación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a deudores con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

8.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio y el ejercicio anterior en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	2025			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores deudores	31.960	36.400	(39.638)	28.722
Otros deudores	---	---	---	---
Total	31.960	36.400	(39.638)	28.722

Concepto	2024			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores deudores	64.000	---	(32.040)	31.960
Otros deudores	---	---	---	---
Total	64.000	---	(32.040)	31.960

El epígrafe "Patrocinadores, afiliados y otros deudores" recoge la parte de los patrocinios y otras ayudas recibidos en el ejercicio que se cobrarán en el próximo ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	2025				
	Pte. cobro 31/12/2024	Donaciones y legados	Donaciones de capital	Cobrado 2025	Pte. cobro 31/12/2025
Fundación ONCE	30.500	27.500	---	(30.500)	27.500
Confederación Aspace	1.460	3.900	---	(4.138)	1.222
Fundación La Caixa	---	5.000	---	(5.000)	---
Total	31.960	36.400	---	(39.638)	28.722

FUNDACIÓN ONCE. P1492-2024 concede en 2025 a la Federación 27.500 euros en concepto de ayuda económica para "gastos derivados del desarrollo e impulso de las actividades de la Federación ASpace Castilla y León". En el ejercicio 2025 se ha ejecutado íntegramente esta subvención. Al cierre del ejercicio, se ha cobrado la totalidad de esta ayuda.

FUNDACIÓN LA CAIXA concede en 2025 a la Federación 5.000 euros en concepto de ayuda económica para “:”ÁRBOL DE LOS DERECHOS” - Campaña de sensibilización de Derechos de la Red de Ciudadanía” En el ejercicio 2025 se ha ejecutado íntegramente esta subvención. Al cierre del ejercicio, se ha cobrado la totalidad de esta ayuda.

Entidad	2024				
	Pte. cobro 31/12/2023	Donaciones y legados	Donaciones de capital	Cobrado 2024	Pte. cobro 31/12/2024
Fundación ONCE	58.000	---	---	(27.500)	30.500
Confederación Aspace	6.000	---	---	(4.540)	1.460
Productos solubles, S.A.....	---	3.904	---	(3.904)	---
Total	<u>64.000</u>	<u>3.904</u>	<u>---</u>	<u>(35.944)</u>	<u>31.960</u>

Productos solubles, S.A. concedió en 2024 a la Federación 3.904 euros en concepto de ayuda económica para “donación de capsulas de café del día del voluntario de la Federación ASpace Castellano-Leonesa” En el ejercicio 2024 se ejecutó íntegramente esta subvención. Al cierre del ejercicio, se ha cobrado la totalidad de esta ayuda.

9.- Administraciones Públicas deudoras y acreedoras.

- a) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones	1.171.991	---
Por tributos y otros	---	6.944
Total	<u>1.171.991</u>	<u>6.944</u>

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2024 fue el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones	411.640	---
Por tributos y otros	---	5.959
Total	<u>411.640</u>	<u>5.959</u>

- b) El epígrafe “Administraciones Públicas deudoras por subvenciones” recoge la parte de las subvenciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en el próximo ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

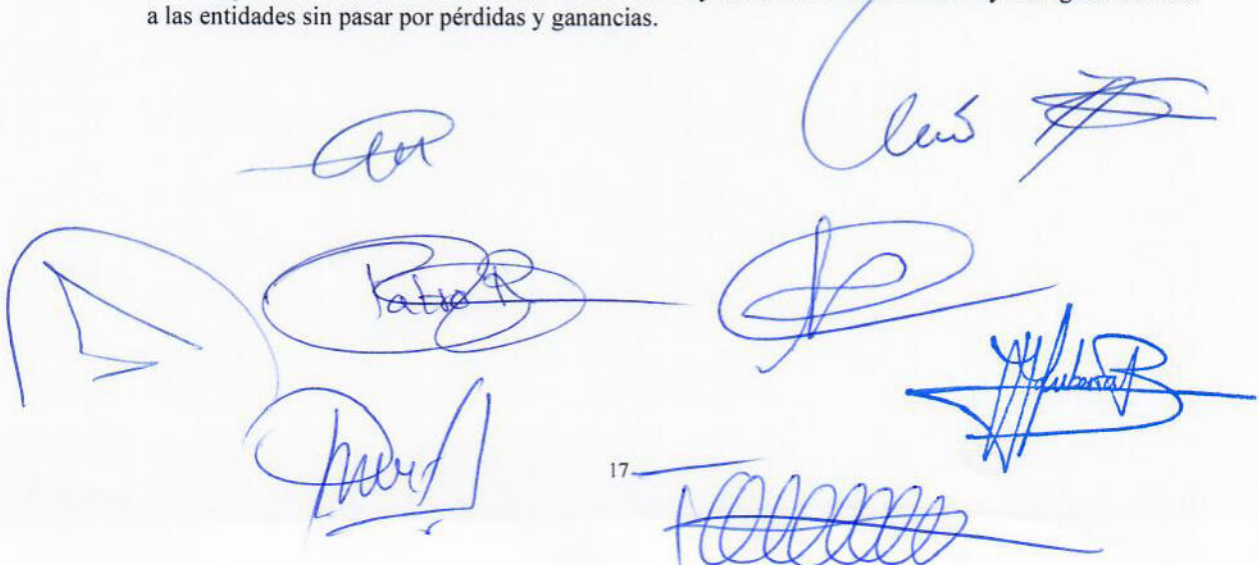
The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. There are also some circular stamps or marks, including one that appears to say 'Patro' and another that looks like a stylized 'A' or 'E'. The signatures are scattered across the bottom half of the page, with some overlapping.

Entidad	Pte. cobro 31/12/2024	Subvenc. 2025	Suvb. capital 2025	Cobrado 2025	Pte. cobro 31/12/2025
Junta CyL-Gerencia Regional de Salud					
ITINERARIOS.....	32.940	---	---	(32.940)	---
Junta CyL-Itinerarios Burgos.....	12.600	---	---	(12.600)	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2024.....	366.100	---	---	(366.100)	---
Junta CyL-GSS-Respiro Escolar 25/26.....	---	96.992	---	(96.992)	---
Junta CyL-GSS-Nominativa 2025.....	---	517.081	---	(517.081)	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2025.....	---	808.711	---	---	808.711
Ayuntamiento Valladolid.....	---	1.497	---	(1.497)	---
Junta CyL-GSS-SANIDAD 2025.....	---	110.000	---	---	110.000
Junta CyL-Itinerarios 2025-2026.....	---	241.200	---	(97.920)	143.280
Junta CyL-Gerencia Regional de Salud 2024...	---	110.000	---	---	110.000
Total	<u>411.640</u>	<u>1.885.481</u>	<u>---</u>	<u>(1.125.130)</u>	<u>1.171.991</u>

Con fecha 18 de junio de 2025 la Junta de Castilla y León concede la ayuda por importe de 96.992 euros para financiación Respiro Escolar a los alumnos de educación especial en los centros concertados de educación especial "La Luz" de León y "El Camino" de Salamanca durante el segundo y tercer trimestre del curso escolar 2025/2026 y el período de vacaciones de verano. Se ha ejecutado íntegramente en 2025 la totalidad entregándose a las entidades sin pasar por pérdidas y ganancias, Se ha cobrado la totalidad de la ayuda al cierre del ejercicio.

Con fecha 17 de marzo de 2025 la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación y a las Asociaciones en ella integradas por importe conjunto de 517.081 euros, para el programa "gastos derivados de "Programa de apoyo a familias, Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria y Servicio de promoción de la autonomía personal"; de los cuales 429.099 euros se han distribuido a las Asociaciones según programas y entidades expuestas en la resolución (Programa de apoyo a familias, Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria), sin pasar por pérdidas y ganancias. Los 87.982 euros restantes son para la Federación para el programa servicio de información coordinación y sensibilización comunitaria, de los cuales la totalidad de 87.982 euros se han ejecutado en 2025. Dicha subvención se ha cobrado íntegramente al cierre del ejercicio.

Con fecha 15 de diciembre de 2025, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvenciones directa a la Federación destinada a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF en el subprograma de atención a personas con discapacidad, por importe de 808.711 euros, de los cuales 782.411 euros se distribuirán a las asociaciones según programas y entidades expuestas en la resolución (según cuadro adjunto), sin pasar por pérdidas y ganancias. Los 26.300 euros restantes se han empleado en los siguientes programas subvencionados en la resolución de concesión para la Federación: Atención integral y formación y promoción del voluntariado, ejecutándose íntegramente en 2026, quedando al cierre del ejercicio anterior pendiente de cobro la totalidad euros. Dicha ayuda se ha cobrado en 2026 y entregado en 2026 a las entidades sin pasar por pérdidas y ganancias.



	ATENCIÓN INTEGRAL	BIENES TAR FAMILIAR	VOLUNTARIADO
AVILA	30.756	8.794	---
BURGOS	53.843	37.000	---
LEON	41.995	39.194	---
PALENCIA	27.751	---	---
SALAMANC A	32.728	296.022	---
SEGOVIA	51.629	---	---
SORIA	61.153	24.000	---
VALLADOLI D	31.227	34.602	---
ZAMORA	11.716	---	---
FEDERACIÓN	23.301	---	3.000
	366.100	439.611	3.000

Con fecha 21 de marzo de 2025 el Ayuntamiento de Valladolid ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación por importe de 1.497 euros para el programa "JORNADA ARBOL DE LOS DERECHOS." ejecutada íntegramente en el ejercicio 2025, cobrada íntegramente al cierre del ejercicio.

Con fecha 19 de marzo de 2025, la Gerencia de Regional de Salud de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación para la Financiación de gastos derivados de las actividades dirigidas a la realización de acciones y actividades de carácter sanitario, social y educativo, con especial interés en la realización de aquellas dirigidas a desarrollar pautas correctas de movimientos, así como paliar las secuelas y disfunciones que provoca la enfermedad, y aplicar alternativas no farmacológicas, realizadas entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025, para la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y patologías afines y sus familias. por importe de 110.000 euros, de los cuales 103.500 euros se han distribuido a las asociaciones en 2026 sin pasar por pérdidas y ganancias. Los 6.500 euros restantes se emplearon por la Federación en el 2025. Dicha ayuda se cobra en 2026.

Con fecha 19 de diciembre de 2025 la Gerencia De Servicios Sociales Junta Castilla León- Fondos Europeo concede la ayuda por importe de 241.200 euros para financiación PROGRAMA ITINERARIOS (Programa específico de itinerarios personalizados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad, para los años 2025 y 2026); según el siguiente detalle:

	2025	2026
AVILA	7.200	3.600
BURGOS	64.800	64.800
LEON	36.000	36.000
SEGOVIA		---
SORIA	10.800	10.800
ZAMORA	3.600	3.600
	122.400	118.800

De la ayuda recibida para 2025, se ha entregado a las entidades 97.920 euros, sin pasar por pérdidas y ganancias. Quedando pendiente de entrega de la ayuda para 2025, 24.480 euros y la parte de 2026 por importe de 118.800 euros.

Con fecha 5 de marzo de 2026, la Gerencia de Regional de Salud de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación para la Financiación de gastos derivados de las actividades dirigidas a la realización de acciones y actividades de carácter sanitario, social y educativo, con especial interés en la realización de aquellas dirigidas a desarrollar pautas correctas de movimientos, así como paliar las secuelas y disfunciones que provoca la enfermedad, y aplicar alternativas no farmacológicas, realizadas entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, para la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y patologías afines y sus familias. por importe de 110.000 euros, de los cuales 103.500 euros están pendientes de entregar a las entidades. Los 6.500 euros restantes se emplearon por la Federación en el 2025 el importe 1.281 euros, pendiente de ejecutar 5.220 euros.

El importe total de las subvenciones recibidas por organismos públicos por parte de la Federación ASPACE CASTILLA Y LEON para ejecutar en el 2025 es de 1.756.702 euros de los cuales reparte a sus entidades asociadas un total de 624.011 euros, sin pasar por pérdidas y ganancias, quedando pendiente de entregar a las entidades la diferencia por importe de 1.132.691 euros al cierre del ejercicio.

El epígrafe "Administraciones Públicas deudoras por subvenciones del ejercicio anterior, es el siguiente:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2023	Reg. 2024	Subvenc. 2024	Suvb. capital 2024	Cobrado 2024	Pte. cobro 31/12/2024
MDSA2030- Proyecto RUMBO.....	40.968	---	---	---	(40.968)	---
Junta CyL-GSS-Respiro Escolar.....	11.471	(11.471)	---	---	---	---
Junta CyL-Gerencia Regional de Salud ITINERARIOS.....	109.800	---	---	---	(76.860)	32.940
Junta CyL-GSS-Respiro Escolar.....	10.956	---	---	---	(10.956)	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2024.....	810.315	---	---	---	(810.315)	---
Junta CyL-Itinerarios Burgos.....	---	---	12.600	---	---	12.600
Junta CyL-Gerencia Regional de Salud 2024...	---	---	110.000	---	(110.000)	---
Junta CyL-GSS-Nominativa 2024.....	---	---	516.385	696	(517.081)	---
Ayuntamiento Valladolid.....	---	---	877	---	(877)	---
Junta CyL-GSS-Respiro Escolar.....	---	---	90.872	---	(90.872)	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2024.....	---	---	810.315	---	(444.215)	366.100
Total	983.510	(11.471)	1.541.049	696	(2.102.144)	411.640

Con fecha 14 de octubre de 2024 la Gerencia De Servicios Sociales Junta Castilla León- Fondos Europeo concede la ayuda por importe de 12.600 euros para financiación PROGRAMA ITINERARIOS (Programa específico de itinerarios personalizados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias); entregándose íntegramente a Burgos en 2025. Al cierre del ejercicio 2025 se ha cobrado dicho importe.

Con fecha 20 de junio de 2024 la Junta de Castilla y León concede la ayuda por importe de 90.872 euros para financiación Respiro Escolar a los alumnos de educación especial en los centros concertados de educación especial "La Luz" de León y "El Camino" de Salamanca durante el segundo y tercer trimestre del curso escolar 2024/2025 y el periodo de vacaciones de verano. Se ha ejecutado íntegramente en 2024 la totalidad entregándose a las entidades sin pasar por pérdidas y ganancias, Se ha cobrado la totalidad de la ayuda al cierre del ejercicio anterior.

Con fecha 6 de junio de 2024, la Gerencia de Regional de Salud de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación para la Financiación de gastos derivados de las actividades dirigidas a la realización de acciones y actividades de carácter sanitario, social y educativo, con especial interés en la realización de aquellas dirigidas a desarrollar pautas correctas de movimientos, así como paliar las secuelas y disfunciones que provoca la enfermedad, y aplicar alternativas no farmacológicas, realizadas entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, para la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y patologías afines y sus familias, por importe de 110.000 euros, de los cuales 103.500 euros se han distribuido a las asociaciones en 2024 sin pasar por pérdidas y ganancias. Los 6.500 euros restantes se emplearon por la Federación en el 2024. Al cierre del ejercicio anterior se ha cobrado la totalidad del saldo.

Con fecha 4 de julio de 2024 la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación y a las Asociaciones en ella integradas por importe conjunto de 517.081 euros, para el programa "gastos derivados de Servicio de promoción a la Autonomía Personal, Apoyo a familias y Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria"; de los cuales 429.099 euros se han distribuido a las Asociaciones según programas y entidades expuestas en la resolución (Servicio de promoción a la Autonomía Personal/ Programa de apoyo a familias/ Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria), sin pasar por pérdidas y ganancias. Los 87.982 euros restantes son para la Federación para el programa servicio de

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

información coordinación y sensibilización comunitaria, de los cuales la totalidad de 87.286 euros se ejecutaron en 2024, y 696 euros como subvención de capital en 2024.

Con fecha 30 de julio de 2024 el Ayuntamiento de Valladolid ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación por importe de 877 euros para el programa "VOCES EN MOVIMIENTO. PARÁLISIS CEREBRAL." ejecutada íntegramente en el ejercicio 2024, cobrada íntegramente al cierre del ejercicio anterior.

Con fecha 1 de julio de 2024, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación destinada a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF en el subprograma de atención a personas con discapacidad, por importe de 810.315 euros, de los cuales 784.015 euros se distribuirán a las asociaciones según programas y entidades expuestas en la resolución (según cuadro adjunto), sin pasar por pérdidas y ganancias. Los 26.300 euros restantes se han empleado en los siguientes programas subvencionados en la resolución de concesión para la Federación: Atención integral y formación y promoción del voluntariado, ejecutándose íntegramente en 2025, quedando al cierre del ejercicio anterior pendiente de cobro 366.100 euros pendiente de entregar a las entidades en 2024. Dicha ayuda se ha cobrado en 2025 y entregado a las entidades sin pasar por pérdidas y ganancias.

	ATENCIÓN INTEGRAL	BIENESTAR FAMILIAR	VOLUNTARIADO
AVILA	30.756	8.794	---
BURGOS	53.843	37.000	---
LEON	41.995	39.194	---
PALENCIA	27.751	---	---
SALAMANCA	32.728	296.022	---
SEGOVIA	51.629	---	---
SORIA	61.153	24.000	---
VALLADOLID	31.227	36.206	---
ZAMORA	11.716	---	---
FEDERACIÓN	23.301	---	3.000
	366.100	441.215	3.000

El importe total de las subvenciones recibidas por organismos públicos por parte de la Federación ASPACE CASTILLA Y LEON para ejecutar en el 2024 es de 2.324.856 euros de los cuales reparte a sus entidades asociadas un total de 1.495.302 quedando pendiente de entregar a las entidades la diferencia por importe de 829.554 euros al cierre del ejercicio anterior que se entregan en 2025.

- c) El detalle del saldo por tributos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2025		2024	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
IRPF 4º trimestre	---	4.199	---	3.051
Seguridad Social diciembre	---	2.745	---	2.908
Total	---	6.944	---	5.959

Los saldos por IRPF y Seguridad Social han sido pagados en enero de 2026.

- d) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

20

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	4.687	2.214
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia	(194.947)	(242.892)
· Gastos no deducibles por la actividad propia	190.260	240.678
Base imponible	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	---	---
Retenciones	---	---
Total a recuperar.....	---	---

e) Régimen y situación fiscal.

La Federación, de acuerdo al reconocimiento de "entidad de carácter social" concedido por la Agencia Tributaria, se encuentra exenta, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, para las operaciones descritas en el artículo 20.1.8ª, 13ª y 14ª de la Ley de dicho impuesto.

La entidad causó alta en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro con fecha 28 de febrero de 2000. Además, el 28 de mayo de 2003 la entidad fue declarada como de "Utilidad Pública" por el Ministerio del Interior. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (art. 6.1.a), y los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (art. 6.2). Para la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mismo, la Federación ha solicitado el correspondiente certificado ante la Agencia Tributaria.

Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Federación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades	De 2021 a 2024
IRPF	De 2022 a 2025
Otros impuestos	Según plazo legal

La gerencia, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

10.- Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

11.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2024	601	6	123.354	2.213	126.174
Corrección de errores	---	---	---	---	---
Distribución resultado 2024	---	---	2.213	(2.213)	---
Excedente positivo del ejercicio	---	---	---	4.687	4.687
Saldo a 31/12/2025.....	<u>601</u>	<u>6</u>	<u>125.567</u>	<u>4.687</u>	<u>130.861</u>

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2024 fueron los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2023	601	6	115.314	4.446	120.368
Corrección de errores	---	---	---	3.593	3.593
Distribución resultado 2023	---	---	8.039	(8.039)	---
Excedente positivo del ejercicio	---	---	---	2.214	2.214
Saldo a 31/12/2024.....	<u>601</u>	<u>6</u>	<u>123.354</u>	<u>2.214</u>	<u>126.175</u>

12.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones y donaciones recibidas por la Federación, detallando las entidades que las conceden y los bienes o programas con ellas financiados en el caso de las ayudas de capital, así como el movimiento realizado en el ejercicio en cada una de ellas, son las siguientes:



Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp on the left and a signature at the bottom center.

FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA

Entidad	Concepto	2025					
		Saldo a 31/12/2024	Adiciones	Trasposos/r egulariza	entregado entidades	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2025
Junta Castilla y Leon	Obra Local	34.459	---	---		(1.167)	33.292
Fundación ONCE	Obra Local	17.075	---	---		(583)	16.491
Fundación ONCE	Rampa	12.736	---	---		(300)	12.436
Gerencia Serevicios Social JyL	Rampa	2.430	---	---		(57)	2.372
Fundación ONCE	Equipamiento	1.241	---	---		(180)	1.061
Fundación ONCE	Equipamiento	450	---	---		(90)	360
Fundación ONCE	Equipamiento	73	---	---		(20)	53
Gerencia Serevicios Social JyL	Equipamiento	11	---	---		(11)	---
Gerencia Serevicios Social JyL	Equipamiento	99	---	---		(99)	---
Junta Castilla y Leon	Cesión local (nota 5)	152.007	---	---		(9.191)	142.816
Junta Castilla y Leon	Otro inmovilizado (n	1.637	---	---		(207)	1.430
Ayuntamiento Valladolid	Otro inmovilizado (n	78	---	---		(11)	67
Ayuntamiento Valladolid	Equipamiento (nota 5	229	---	---		(147)	82
Mº DSA 2030 RUMBO	Otro inmovilizado	412	---	---		(69)	343
Mº DSA 2030 RUMBO	Equipamiento	13.749	---	---		(1.822)	11.927
Junta Castilla y Leon	Equipamiento	1.593	---	---		(531)	1.062
SUBV.ONCE P1298-2023	Instalaciones	2.742	---	---		(300)	2.442
NOMINATIVA 24 IC Y SC	Instalaciones	637	---	---		(59)	578
Subvenc. Y donaciones de capital.....		241.657	---	---	---	(14.844)	226.812
Junta CyL-GSS-Itinerarios	(nota 9)	32.940		---	(32.940)	---	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2024	(nota 9)	26.300	---	---		(26.300)	---
Fundación ONCE P1492-2024	(nota 8)	---	27.500	---	---	(27.500)	---
Fundación la Caixa	(nota 8)	---	5.000	---	---	(5.000)	---
Confederación Aspace TALENTO	(nota 8)	---	3.900	---	---	(3.900)	---
Junta CyL-Gerencia Regional Salud 2025	(nota 9)	---	6.500		---	(6.500)	---
Junta CyL-Gerencia Regional Salud 2026	(nota 9)	---	6.500	0	---	(1.280)	5.220
Junta CyL-GSS-IRPF 2025	(nota 9)	---	26.300	---	---	---	26.300
Junta CyL-GSS-Nominativa 2025	(nota 9)	---	87.982	---	---	(87.982)	---
Ayuntamiento Valladolid	(nota 9)	---	1.497	---	---	(1.497)	---
DONACIONES		---	11.020	---	---	(11.020)	---
Subv. y donac. No reintegrables.....		59.240	176.199	---	(32.940)	(170.979)	31.520
Total clasificado en patrimonio neto.....		<u>300.897</u>	<u>176.199</u>	<u>---</u>	<u>(32.940)</u>	<u>(185.823)</u>	<u>258.332</u>
		---	---	---	---	---	---
Subv. y donac. reintegrables.....		---	---	---	---	---	---

Entidad	Concepto	2024				
		Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Traspasos/r egulariza	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2024
Junta Castilla y Leon	Obra Local	35.626	---	---	(1.167)	34.459
Fundación ONCE	Obra Local	17.658	---	---	(583)	17.075
Fundación ONCE	Rampa	13.036	---	---	(300)	12.736
Gerencia Sercvicios Social JyL	Rampa	2.487	---	---	(57)	2.430
Fundación ONCE	Equipamiento	1.420	---	---	(180)	1.241
Fundación ONCE	Equipamiento	540	---	---	(90)	450
Fundación ONCE	Equipamiento	123	---	---	(50)	73
Gerencia Sercvicios Social JyL	Equipamiento	56	---	---	(45)	11
Gerencia Sercvicios Social JyL	Equipamiento	200	---	---	(101)	99
Junta Castilla y Leon	Cesión local (nota 5)	161.191	---	---	(9.184)	152.007
Junta Castilla y Leon	Otro inmovilizado (n	1.844	---	---	(207)	1.637
Ayuntamiento Valladolid	Otro inmovilizado (n	89	---	---	(11)	78
Ayuntamiento Valladolid	Equipamiento (nota 5	376	---	---	(147)	229
Mº DSA 2030 RUMBO	Otro inmovilizado	481	---	---	(69)	412
Mº DSA 2030 RUMBO	Equipamiento	15.571	---	---	(1.822)	13.749
Junta Castilla y Leon	Equipamiento	2.124	---	---	(531)	1.593
SUBV.ONCE P1298-2023	Instalaciones	---	---	3.000	(258)	2.742
NOMINATIVA 24 IC Y SC	Instalaciones	---	---	696	(59)	637
Subvenc. Y donaciones de capital.....		252.822	---	3.696	(14.862)	241.657
MDSA2023-Rumbo	(nota 9)	61.497	---	(3.593)	(57.904)	---
Junta CyL-Respiro Escolar	(nota 9)	11.471	---	(11.471)	---	---
Junta CyL-GSS-Itinerarios	(nota 9)	32.940	---	---	---	32.940
Junta CyL-GSS-IRPF 2023	(nota 9)	26.300	---	---	(26.300)	---
Fundación ONCE P1280-2023	(nota 8)	27.500	---	---	(27.500)	---
Fundación ONCE P1298-2023	(nota 8)	3.000	---	(3.000)	---	---
PREZERO IBERIA, S.A.U	(nota 9)	3.483	---	---	(3.483)	---
Confederación Aspace TALENTO	(nota 8)	6.000	---	---	(6.000)	---
Junta CyL-Gerencia Regional Salud	(nota 9)	---	6.500	---	(6.500)	---
Junta CyL-GSS-Nominativa 2024	(nota 9)	---	87.982	(696)	(87.286)	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2024	(nota 9)	---	26.300	---	---	26.300
Ayuntamiento Valladolid	Voces en movimiento	---	877	---	(877)	---
PRODUCTOS SOLUBLES, SA	Capsulas	---	3.903	---	(3.903)	---
Subv. y donac. No reintegrables.....		172.191	125.562	(18.760)	(219.753)	59.240
Total clasificado en patrimonio neto.....		425.013	125.562	(15.064)	(234.615)	300.897
		---	---	---	---	---
Subv. y donac. reintegrables.....		---	---	---	---	---

13.- Beneficiarios acreedores

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

2025	IRPF	SANIDA 25	ITINERARIOS	SANIDA 26	TOTAL
ÁVILA	37.756	11.500	5.040	11.500	65.796
BURGOS	126.571	11.500	77.760	11.500	227.331
LEÓN	51.879	11.500	43.200	11.500	118.079
PALENCIA	27.751	11.500		11.500	50.751
SALAMANCA	382.728	11.500		11.500	405.728
SEGOVIA	51.629	11.500		11.500	74.629
SORIA	61.153	11.500	12.960	11.500	97.113
VALLADOL	31.227	11.500		11.500	54.227
ZAMORA	11.716	11.500	4.320	11.500	39.036
Total	<u>782.411</u>	<u>103.500</u>	<u>143.280</u>	<u>103.500</u>	<u>1.132.691</u>

	2024
Aspace Burgos (Itinerarios)	12.600
ASPACE SORIA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	61.153
ASPACE LEÓN (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	41.995
ASPACE SALAMANCA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	32.728
APACE BURGOS (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	53.843
ASPACE VALLADOLID (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	31.227
ASPACE ÁVILA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	30.756
ASPACE PALENCIA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	27.751
ASPACE SEGOVIA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	51.629
ASPACE ZAMORA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	11.716
ASPACE SORIA (IPRF Bienestar familiar parálisis cerebral)	24.000
ASPACE LEÓN (IPRF Bienestar familiar parálisis cerebral)	39.194
ASPACE SALAMANCA (IPRF Bienestar familiar parálisis cerebr)	296.022
APACE BURGOS (IPRF Bienestar familiar parálisis cerebral)	37.000
ASPACE VALLADOLID (IPRF Bienestar familiar parálisis cerebr)	36.206
ASPACE ÁVILA (IPRF Bienestar familiar parálisis cerebral)	8.794
ASPACE León- Zamora - Avila- Burgos- Soria (Itinerarios)	32.940
Total	<u>829.555</u>

14.- Cuotas de usuarios y afiliados.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2025	2024
Cuotas de usuarios	2.700	2.700
Cuotas de afiliados	4.059	4.059
Total	<u>6.759</u>	<u>6.759</u>

Las cuotas de usuarios y afiliados incluyen las cuotas que la Federación cobra a cada una de las asociaciones que forman parte de su ámbito territorial ($300 \times 9 = 2.700$ euros), las cuales son ingresos propios de la Federación, y las cuotas que la Federación cobra a cada una de sus asociadas para ingresarlo a la Confederación Aspace, por importe de 4.059 euros ($451 \times 9 = 4.059$ euros).

15.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Subvenciones oficiales de explotación (nota 8.b)	123.555	178.869
Subvenciones y donaciones plurianuales (nota 12)	36.397	40.887
Donaciones libros	11.020	---
Traspaso de subvenciones y donaciones de capital (nota 12)	14.851	14.862
Total	<u>185.823</u>	<u>234.618</u>

16.- Ayudas monetarias.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuotas satisfechas	4.059	4.666
Compensación de gastos prestaciones colaboraciones.....	7.046	9.173
Total	<u>11.105</u>	<u>13.839</u>

17.- Personal.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Seguidad Social a cargo de la entidad	26.048	16.613
Total	<u>26.048</u>	<u>16.613</u>

La Federación ha contado con la siguiente plantilla media durante el ejercicio, que no difiere de la existente al cierre del mismo:

	<u>2024</u>		<u>2024</u>	
	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Gerente	1	---	1	1
Técnico de gestión administrativa	---	2	---	2
Total	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>3</u>

18.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividad de la entidad.

Las actividades más significativas realizadas por la Federación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes:

Actividad	Importe	Financiación
1) Realización de acciones y actividades de carácter sanitario, social y educativo, con especial interés en la realización de aquellas dirigidas a desarrollar pautas correctas de movimientos, así como paliar las secuelas y disfunciones que provoca la enfermedad, y aplicar alternativas no farmacológicas, realizadas entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025, para la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y patologías afines y sus familias.....	6.500	Junta CyL-Gerencia Regional de Salud 2025
2) Servicio de promoción a la Autonomía Personal, Apoyo a familias y Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria	87.982	Junta CyL-Gerencia Regional de nominativa 2025
3) Atención integral parálisis cerebral y Voluntariado..	26.300	Junta CyL-GSS- IRPF 2024
4) Realización de acciones y actividades de carácter sanitario, social y educativo, con especial interés en la realización de aquellas dirigidas a desarrollar pautas correctas de movimientos, así como paliar las secuelas y disfunciones que provoca la enfermedad, y aplicar alternativas no farmacológicas, realizadas entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, para la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y patologías afines y sus familias.....	1.280	Junta CyL-Gerencia Regional de Salud
5) Talento ASpace.....	3.900	Confederación Aspace
6) Desarrollo e impulso de las actividades de la	27.500	FUNDACION ONCE
7) ÁRBOL DE LOS DERECHOS.....	6.497	Fundación La Caixa, ayuntamineto Vall
8) Desarrollo e impulso de las actividades de la entidad	34.987	Donaciones Cuotas de usuarios y otra financiación (recursos propios)
Total	<u>194.946</u>	

27

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han sido los siguientes:

Gastos	Ayudas monetarias	Gastos de personal	Otros gastos	Total
1	---	3.066	3.383	6.449
2	2.387	70.892	14.767	88.046
3	1.336	9.895	15.070	26.301
4	---	---	1.280	1.280
5	1.014	1.725	1.161	3.900
6	973	16.829	9.695	27.497
7	393	100	6.003	6.496
8	5.002	5.098	20.189	30.288
totales	11.105	107.605	71.548	190.258

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en tres trabajadores, las cuales corresponden todas a la categoría de personal asalariado.

Los beneficiarios de estas actividades han sido 9 personas jurídicas.

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc.	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%	2021	2022	2023	2024	2025
2021	6.268	1.447.977	1.454.245	1.017.972	70,0	1.627.327	---	---	---	---
2022	2.304	2.874.512	2.876.816	2.013.771	70,0	---	2.874.957	---	---	---
2023	4.446	1.196.628	1.201.105	840.774	70,0	---	---	1.211.649	---	---
2024	2.214	242.892	245.106	171.574	70,0	---	---	---	244.530	---
2025	4.687	194.947	199.634	139.744	70,0	---	---	---	---	190.414
Total	19.919	5.956.956	5.976.906	4.183.834	70,0	1.627.327	2.874.957	1.211.649	244.530	190.414

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

Gastos en cumplimiento de fines	175.570			
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines:				
· Realizadas en el ejercicio	---	---	---	---
· Procedentes de ejercicios anteriores:				
- Deudas canceladas	---	---	---	---
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	14.844	---	14.844
Total				190.414

19.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de la misma.

Con fecha 27 de abril de 2024, la Junta Directiva Extraordinaria eligió una nueva Junta Directiva, inscrita en el registro de asociaciones con fecha 25 de julio de 2024.

Con fecha 17 de diciembre de 2024, se aprueba la nueva representante de Aspace Salamanca en la Junta Directiva de la Federación Aspace Castellano Leonesa a D^a. Patrocinio Rodríguez Pedraza.

La Junta Directiva queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente:	D. José Javier Cofreces Soto
Vicepresidente:	D. Luis Angel Pérez Sotelo
Secretaria:	D ^a . Montserrat Barcenilla Martínez
Tesorero:	Dña. Milagros Pérez Cintora.
Vocales:	D ^a . Patrocinio Rodríguez Pedraza
	D ^a María Soledad Codesal Barroso
	D ^a Tamara Caballero Larroude.
	D. Lucio Serrano Sanz.
	D. Luis Manuel Rodríguez Roldan.

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna por parte de la Federación durante el ejercicio 2025 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, situación idéntica a la del ejercicio 2024.

20.- Información sobre aspectos medioambientales.

A 31 de diciembre de 2025 no existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2025. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

La misma información fue aplicable al anterior ejercicio 2024.

21.- Hechos posteriores significativos.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

22.- Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales abreviadas ascienden a 2.696 euros (2.625 euros en 2024).

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, a signature is written over a circular stamp that contains the word "Patrocinio". To the right of this, there are several other signatures, including one that appears to be "Patrocinio" and another that is more complex and stylized. At the bottom center, there is a signature that looks like "Patrocinio" and another that is more complex and stylized. On the far right, there is a signature that looks like "Patrocinio" and another that is more complex and stylized. The page number "29" is visible in the bottom center.

23.- Otra información.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es la asistencia a personas con discapacidad.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 97,60% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 18.
- c) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2025 por parte de la Federación por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido.
- d) La entidad no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- e) En caso de disolución, el patrimonio de la entidad deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración socio-laboral de las personas afectadas por parálisis cerebral o encefalopatías afines.



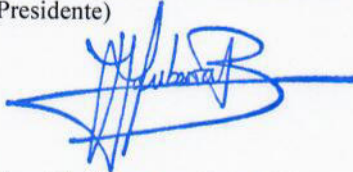
The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps in blue ink. There are approximately ten distinct marks, including what appears to be a circular stamp with the word 'FEDERACIÓN' inside, and various stylized signatures. The page number '30' is printed at the bottom center.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025

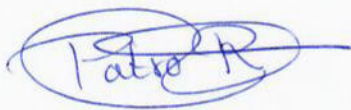
Las presentes cuentas anuales abreviadas que se incluyen en las páginas 1 a 30 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Valladolid, a 27 de mayo de 2026.



Fdo.: D. José Javier Cofreces Soto
(Presidente)



Fdo.: D.ª Montserrat Barcenilla Martínez
(Secretaria)



Fdo.: D.ª Patrocinio Rodríguez Pedraza
(Vocal)

Fdo.: D.ª María Soledad Codesal Barroso
(Vocal)



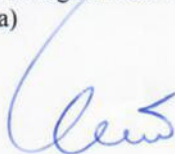
Fdo.: D.ª Tamara Caballero Larroude
(Vocal)



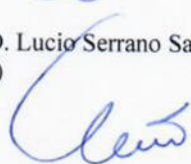
Fdo.: Luis Ángel Pérez Sotelo
(Vicepresidente)



Fdo.: D.ª Milagros Pérez Cintora
(Tesorera)



Fdo.: D. Lucio Serrano Sanz.
(Vocal)



Fdo.: D. Luis Miguel Rodríguez Roldán
(Vocal)

